Outlook

Solicitud de insumos para brindar repuesta a 1-2025-007741. H.R. Modesto Aguilera

Desde MAYRA ALEJANDRA NINO MESA <manino@minenergia.gov.co>
Fecha Lun 03/03/2025 16:59
Para LESLIE MAYERLY RODRIGUEZ MUNOZ <lmrodriguezm@minenergia.gov.co>

1 archivo adjunto (252 KB)
3-2025-008854.pdf;

Estimados doctores de Asuntos Legislativos, buenos días

Remito memorando de respuesta a la solicitud del H.R. Modesto Aguilera, junto con soportes y formato en Word

Cordialmente,

De: ASUNTOS LEGISLATIVOS MINMINAS <asuntoslegislativos@minenergia.gov.co>
Enviado: jueves, 27 de febrero de 2025 2:07
Para: LESLIE MAYERLY RODRIGUEZ MUNOZ <lmrodriguezm@minenergia.gov.co>
Cc: GINA MARCELA LOPEZ CASTELBLANCO <gmlopez@minenergia.gov.co>
Asunto: Solicitud de insumos para brindar repuesta a 1-2025-007741. H.R. Modesto Aguilera

Muy buen día estimadas,

Me permito solicitar de manera atenta insumos para dar respuesta a las preguntas de la solicitud de información presentada por el honorable representante Modesto Aguilera. El cuestionario versa sobre Convenios y proyectos celebrados en 8 departamentos del país.

Consideramos de su experticia lo que sigue del cuestionario recibido:

“

1. Con respecto a los **proyectos viabilizados y aprobados con el Departamento del Atlántico**:

1.1 Remitir los convenios celebrados con las siguientes entidades territoriales: distrito de Barranquilla, los municipios de Puerto Colombia, Baranoa, Campo de la Cruz, Candelaria, Galapa, Juan de Acosta, Luruaco, Malambo, Manatí, Palmar de Varela, Piojó, Polonuevo, Ponedera, Puerto Colombia, Repelón, Sabanagrande, Sabanalarga, Santa Lucía, Santo Tomás, Soledad, Suán, Tubaráy Usiacurí, durante la vigencia 2022, 2023 y 2024, indicando:

a. Nombre de proyecto.
b. Objeto del Convenio.
c. Numero de convenio.
d. Valor del proyecto.
e. Tiempo de ejecución
f. Porcentaje de ejecución.
g. Entidad territorial con la que se realizó el convenio.

2. Con respecto a los **proyectos viabilizados y aprobados con el Departamento de Bolívar**:

2.1. Remitir los convenios celebrados con las siguientes entidades territoriales: distrito de Cartagena de indias y distrito de Santa Cruz de Mompox y los municipios de: Magangué, Arjona, Turbaco, El Carmen de Bolívar, María La Baja, Santa Rosa del Sur, San Pablo, San Juan Nepomuceno, Mahates, San Jacinto, Pinillos, Calamar, Santa Rosa de Lima, Tiquisio, Montecristo, Morales, San Martín de Loba, Barranco de Loba, Simití, Villanueva, Achí, Arenal, Regidor, San Estanislao, Altos del Rosario, Río Viejo, Brazuelo de Papayal, San Fernando, Turbaná, Santa Catalina, Hatillo de Loba, Clemencia, Córdoba, Zambrano, Talaigua Nuevo, Cicuco, Margarita, San Jacinto del Cauca, Arroyohondo, Cantagallo, Soplaviento, El Peñón, El Guamo, San Cristóbal y Norosí durante la vigencia 2022, 2023 y 2024, indicando:

a. Nombre de proyecto.
b. Objeto del Convenio.
c. Numero de convenio.
d. Valor del proyecto.
e. Tiempo de ejecución
f. Porcentaje de ejecución.
g. Entidad territorial con la que se realizó el convenio.

3. Con respecto a los **proyectos viabilizados y aprobados con el Departamento del Cesar**:

3.1. Remitir los convenios celebrados con las siguientes entidades territoriales: municipios de Valledupar, Aguachica, Agustín Codazzi, Bosconia, Chimichagua, El Copey, San Alberto, Curumaní, El Paso, La Paz, Pueblo Bello, La Jagua de Ibirico, Chiriguaná, Astrea, San Martín, Pelaya, Pailitas, Gamarra, Manaure Balcón del Cesar, Río de Oro, Tamalameque, Becerril, San Diego, La Gloria y González durante la vigencia 2022, 2023 y 2024, indicando:

a. Nombre de proyecto.
b. Objeto del Convenio.
c. Numero de convenio.
d. Valor del proyecto.
e. Tiempo de ejecución
f. Porcentaje de ejecución.
g. Entidad territorial con la que se realizó el convenio.

4. Con respecto a los **proyectos viabilizados y aprobados con el Departamento del Córdoba**:

4.1. Remitir los convenios celebrados con las siguientes entidades territoriales: los municipios Montería, Santa Cruz de Lorica, Tierralta, Cereté, Sahagún, Ciénaga de Oro, Montelíbano, Planeta Rica, Ayapel, San Pelayo, San Andrés de Sotavento, Chinú, Puerto Libertador, Valencia, Pueblo Nuevo, Tuchín, San Bernardo del Viento, San Antero, Moñitos, Puerto Escondido, San Carlos, Los Córdobas, Buenavista, Canalete, Cotorra, La Apartada, Chimá, Momil, Purísima y San José de Uré, durante la vigencia 2022, 2023 y 2024, indicando:

a. Nombre de proyecto.
b. Objeto del Convenio.
c. Numero de convenio.
d. Valor del proyecto.
e. Tiempo de ejecución
f. Porcentaje de ejecución.
g. Entidad territorial con la que se realizó el convenio.

5. Con respecto a los **proyectos viabilizados y aprobados con el Departamento de La Guajira**:

5.1. Remitir los convenios celebrados con las siguientes entidades territoriales: el distrito de Riohacha y los municipios de Albania, Barrancas, Dibulla, Distracción, El Molino, Fonseca, Hatonuevo, La Jagua del Pilar, Maicao, Manaure, San Juan del Cesar, Uribia, Urumita y Villanueva durante la vigencia 2022, 2023 y 2024, indicando:

a. Nombre de proyecto.
b. Objeto del Convenio.

c. Numero de convenio.
d. Valor del proyecto.
e. Tiempo de ejecución
f. Porcentaje de ejecución.
g. Entidad territorial con la que se realizó el convenio.

6. Con respecto a los **proyectos viabilizados y aprobados con el departamento de Magdalena:**

6.1. Remitir los convenios celebrados con las siguientes entidades territoriales: el distrito de Santa Marta y los municipios de Ciénaga, Fundación, Plato, El Banco, Aracataca, Pivijay, Ariguaní, Sitionuevo, Guamal, Santa Ana, Pueblo Viejo, El Piñón, Nueva Granada, El Retén, San Sebastián de Buenavista, Algarrobo, Chibolo, Sabanas de San Angel, Tenerife, Pijiño del Carmen, San Zenón, Salamina, Santa Bárbara de Pinto, Cerro de San Antonio, Concordia, Zapayán, Pedraza, Remolino y Zona Bananera, durante la vigencia 2022, 2023 y 2024, indicando:

a. Nombre de proyecto.
b. Objeto del Convenio.
c. Numero de convenio.
d. Valor del proyecto.
e. Tiempo de ejecución
f. Porcentaje de ejecución.
g. Entidad territorial con la que se realizó el convenio.

7. Con respecto a los **proyectos viabilizados y aprobados con el departamento de Sucre:**

7.1. Remitir los convenios celebrados con las siguientes entidades territoriales municipio de Sincelejo, Corozal, San Marcos, San Onofre, Majagual, Sampués, Sincé, Santiago de Tolú, Ovejas, San Benito Abad, San Pedro, Sucre, Galeras, Los Palmitos, Tolú Viejo, Guaranda, Morroa, Coveñas, San Juan de Betulia, Caimito, Palmito, La Unión, El Roble, Buenavista, Colosó y Chalán durante la vigencia 2022, 2023 y 2024, indicando:

a. Nombre de proyecto.
b. Objeto del Convenio.
c. Numero de convenio.
d. Valor del proyecto.
e. Tiempo de ejecución
f. Porcentaje de ejecución.
g. Entidad territorial con la que se realizó el convenio.

8. Con respecto a los **proyectos viabilizados y aprobados con el Departamento del San Andrés, Providencia y Santa Catalina:**

8.1. Remitir los convenios celebrados con las siguientes entidades territoriales: los municipios de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, durante la vigencia 2022, 2023 y 2024, indicando:

a. Nombre de proyecto.
b. Objeto del Convenio.
c. Numero de convenio.
d. Valor del proyecto.
e. Tiempo de ejecución
f. Porcentaje de ejecución.
g. Entidad territorial con la que se realizó el convenio.

”

Muy amablemente solicitamos insumos en formato Word, a más tardar el día 03 de marzo de 2025 a las 9:00.

En caso de no tener competencia, por favor indicar a quien trasladar la pregunta.

ES IMPORTANTE TENER EN CUENTA QUE SE DEBE CUMPLIR CON EL ENVÍO.

Muy atentamente,

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Contratista Grupo de Asuntos Legislativos
Christian Velosa García
asuntoslegislativos@minenergia.gov.co
Teléfono: (601) 2200300 Ext: 2500
Calle 43 No 57-31 CAN. Bogotá
www.minenergia.gov.co